

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-45-2023-GOB.REG.HVCAOEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQ DE ESTRUCTURA METALICA PARA CERCO PERIMETRICO INLCUYE INSTALACION A TODO COSTO PARA LA OBRA CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE TOMACUCHO ERA CORRAL PUCA ZANJA DEL CENTRO POBLADO DE CONDORSENCCA DEL DIST DE HVCA PROV Y DPTO DE HVCA

Ruc/código :	20609745411	Fecha de envío :	20/11/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES MULTIPLES VAZUR E.I.R.L.	Hora de envío :	17:23:18

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

considerar como experiencia del postor carpintería metálica en general

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE: para garantizar la pluralidad de postores se considera acoger parcialmente la observación, quedando de la siguiente manera: adquisición y/o venta y/o instalación de malla metálica y/o rejas metálicas y/o carpintería metálica para sistema de riego

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DEBE DECIR: ADQUISICIÓN Y/O VENTA Y/O INSTALACIÓN DE MALLA METÁLICA Y/O REJAS METÁLICAS Y/O CARPINTERÍA METÁLICA PARA SISTEMA DE RIEGO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-45-2023-GOB.REG.HVCAOEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQ DE ESTRUCTURA METALICA PARA CERCO PERIMETRICO INLCUYE INSTALACION A TODO COSTO PARA LA OBRA CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE TOMACUCHO ERA CORRAL PUCA ZANJA DEL CENTRO POBLADO DE CONDORSENCCA DEL DIST DE HVCA PROV Y DPTO DE HVCA

Ruc/código :	20568196148	Fecha de envío :	20/11/2023
Nombre o Razón social :	COORPORACION E INVERSIONES ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:54:57

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Como requisitos de admisión, el OEC solicita que se presente "Hoja de presentación del bien ofertado, ajustado al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de acuerdo a lo olicitado en el numeral 5.1 (características técnicas). además deberá describir la relación de materiales a utilizar", por lo que se observa cuál es el sentido de pedir una hoja de presentación y pedir que se describa la relación de los materiales a utilizar, si en las especificaciones técnicas ya fue establecida por el área usuaria sobre las características de los bienes que se deben hacer uso para cumplir la presente contratación?. Al pedir esta exigencia se está vulnerando el principio de libertad de concurrencia, dado que, estas exigencias vendría ser exigencias innecesarias, por lo que debe ser suprimido al momento de integrar las bases.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** e **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE A LA OBSERVACIÓN. y se suprime el literal e). para la integración de las bases para mayor pluralidad de postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-45-2023-GOB.REG.HVCAOEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQ DE ESTRUCTURA METALICA PARA CERCO PERIMETRICO INLCUYE INSTALACION A TODO COSTO PARA LA OBRA CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE TOMACUCHO ERA CORRAL PUCA ZANJA DEL CENTRO POBLADO DE CONDORSENCCA DEL DIST DE HVCA PROV Y DPTO DE HVCA

Ruc/código :	20568196148	Fecha de envío :	20/11/2023
Nombre o Razón social :	COORPORACION E INVERSIONES ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:54:57

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Múltiples pronunciamiento y resoluciones del OSCE, ha establecido que no se puede pedir declaraciones juradas dentro de los requisitos de admisión, debido a que, con la presentación de del anexo N° 3 todo postor se estaría comprometiendo el cumplimiento de la ejecución, por lo que no es necesario pedir declaraciones juradas sobre un mismo aspecto.

De lo antes expuesto, se solicita suprimir este requisito innecesario que vulnera el principio de libertad de concurrencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** f **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE: en vista que las bases contienen los planos establecidos por el área usuaria en el que se detalla todas las características que deba tener el bien para su entrega e instalación; asimismo de acuerdo a las bases estándar aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD señala que, adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor pueda presentar alguna otra DOCUMENTACIÓN ADICIONAL TALES COMO AUTORIZACIONES DEL PRODUCTO, FOLLETOS, INSTRUCTIVOS, CATÁLOGOS O SIMILARES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-45-2023-GOB.REG.HVCAOEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQ DE ESTRUCTURA METALICA PARA CERCO PERIMETRICO INLCUYE INSTALACION A TODO COSTO PARA LA OBRA CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE TOMACUCHO ERA CORRAL PUCA ZANJA DEL CENTRO POBLADO DE CONDORSENCCA DEL DIST DE HVCA PROV Y DPTO DE HVCA

Ruc/código :	20568196148	Fecha de envío :	20/11/2023
Nombre o Razón social :	COORPORACION E INVERSIONES ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:54:57

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

En vista que la presente contratación, la entidad determinó que es un bien y que incluye servicio de instalación; al respecto, se observa que la modalidad de ejecución DEBE SER LLAVE EN MANO.

La instalación de los cerco perimétrico es complejo, por lo que se debe considerar modalidad de ejecución LLAVE EN MANO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.6 Literal: Ninguno Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE A LA OBSERVACIÓN: de la propuesta realizada por el participante, de acuerdo a la complejidad y el tipo del bien a adquirir no corresponde para una contratación de llave en mano

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null